



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 4 MARTÍNEZ DE LA
TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERMTZ/CI/2024/000387	Se le notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de diciembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIC. ANA LAURA CAMACHO SALTO
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 4 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.